

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2022

VISTO

El 31° Congreso de renovación de autoridades de la Federación Universitaria Argentina (FUA), que tuvo lugar el pasado 3 de diciembre, donde se impidió la participación de 90 Centros de Estudiantes de nuestro país y se llevaron a cabo prácticas fraudulentas por parte de la Franja Morada y sus aliados políticos.

CONSIDERANDO

Que la Federación Universitaria Argentina (FUA) es la entidad que nuclea a todes les estudiantes de las Universidades Públicas Argentinas, y les representa en el ámbito del territorio nacional, encargándose de defender sus derechos y el modelo de Universidad Pública de nuestro país.

Que luego de 4 años sin llamado a elecciones, en el marco del 31° Congreso de renovación de autoridades de la FUA se impidió la participación de 90 Centros de Estudiantes, que representan un 25% del total. Además, se restringió la participación de delegades de diversas universidades nacionales como la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Nacional de Santiago del Estero o la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Congreso estuvo plagado de irregularidades por parte del reformismo, quien decidió no respetar el estatuto de la Federación para mantener la FUA para sus acuerdos y negociados al servicio de Juntos por el Cambio.

Que diversas organizaciones y Centros de todo el país denunciaron el carácter fraudulento, antidemocrático e ilegítimo del Congreso convocado para el 3 de diciembre por la presidencia de la FUA (Franja Morada/Nuevo Espacio), negándose a ser parte de un Congreso que proscribe y no respeta el estatuto de la Federación.

Que necesitamos una FUA democrática y transparente que esté a la altura de los desafíos que enfrenta el movimiento estudiantil en nuestro país.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DECLARA:

Artículo 1.- Repudiar las acciones fraudulentas que ponen en tensión el ejercicio democrático y la participación de las distintas universidades y espacios políticos en la Federación Universitaria Argentina.

Artículo 2.- De forma

Proyecto presentado por Consejeres de la mayoría estudiantil –
Aprobado por 9(nueve) votos positivos, 1(uno) voto negativo y 0(cero) votos por abstención
el día 14/12/2022